



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuarupi
 Yachay Kamachiq
 Yaticha Kamani

CONVOCATORIA ASCENSO DE CATEGORÍA DE PROFESORES GESTIÓN 2011

Se convoca a los profesores titulados normalistas, titulares por antigüedad al Examen de Ascenso de Categoría a Cuarta, Tercera, Segunda, Primera y al ascenso automático para las categorías Cero y Mérito, así como a los profesores interinos con cinco o más años de servicio al Examen a quinta categoría e inscripción en el Escalafón.

Podrán participar los profesores de acuerdo a las siguientes bases:

- I. **LOS PROFESORES** que postulan a las categorías 5ta. a Mérito deben inscribirse para el Examen y el Ascenso de Categoría en las Direcciones Departamentales y Distritales de Educación según corresponda. Asimismo, Podrán inscribirse mediante el sitio Web (<http://www.minedu.gob.bo>, <http://ugpsep.minedu.gob.bo>) y obtener la boleta de inscripción (documento que acredita su inscripción).

Los docentes deben contar con los siguientes requisitos, los mismos que deben figurar en el duplicado de RDA:

FORMACIÓN	CATEGORIAS		
	5ta.	4ta.	3ra. a Mérito
NORMALISTA		<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional de Maestro <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Egreso <input checked="" type="checkbox"/> Años de Servicio que incluye 2 años en provincia	<input checked="" type="checkbox"/> Título Profesional de Maestro <input checked="" type="checkbox"/> Certificado de Egreso <input checked="" type="checkbox"/> Años de Servicio que incluye 2 años en provincia
DTA		<input checked="" type="checkbox"/> Título de Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> Años de Servicio que incluye 2 años en provincia	<input checked="" type="checkbox"/> R. M. de DTA <input checked="" type="checkbox"/> Años de Servicio que incluye 2 años en provincia
INTERINO	<input checked="" type="checkbox"/> Título de Bachiller <input checked="" type="checkbox"/> 5 años de Servicio docente		

El certificado de calificación de años de servicio docente habilita para ascender a la categoría inmediata superior de acuerdo a la siguiente antigüedad **(los años de servicio deben ser cumplidos al 31/12/2010):**





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

CATEGORÍA	MAESTRO INTERINO	MAESTRO NORMALISTA	MAESTRO TITULAR POR ANTIGÜEDAD
Quinta	5 años		
Cuarta (*)		4 años	8 años
Tercera		8 años	12 años
Segunda		12 años	16 años
Primera		16 años	20 años
Cero (**)		20 años	24 años
Merito (**)		24 años	28 años

(*) Para la 4ta. Categoría, las(os) Maestras(os) Normalistas deberán presentar el Título en Provisión Nacional, máximo hasta 3 meses después de ser publicados los resultados.

(*) Para la 4ta. Categoría de titulares por antigüedad deberán tramitar la Resolución de Declaratoria de Titular por Antigüedad (DTA), máximo hasta 3 meses después de ser publicados los resultados, a quienes se les reconocerá solo la categoría a partir de la fecha de emisión de la R.M. de DTA.

(**) Para las categorías Cero y Merito incluye 4 años de permanencia en la categoría anterior, como docente o Funcionario público del SEP.

II. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	1 de mayo de 2011
Inscripción para el ascenso de categoría	3 al 27 de mayo de 2011
Envío DDE a la UGPSEP, de lista inscritos	3 de junio de 2011
Publicación en internet y envío de la nómina de inscritos al ascenso de categoría a las Direcciones Departamentales para su verificación	10 de junio de 2011
Reclamos y observaciones	13 al 17 junio de 2011
Envío de DDE a la UGPSEP, de lista de adicionales	20 al 22 de junio de 2011
Publicación de Listado Oficial y Sedes en Internet y medios de comunicación	29 de junio de 2011
Aplicación del examen de ascenso	23 de julio de 2011
Publicación de la hoja de respuesta de resultados en la página Web del Ministerio.	24 de julio de 2011
Publicación de resultados	Del 25 al 29 de julio de 2011

III. COSTO Y LUGAR DEL EXAMEN

- El costo por concepto de derecho de inscripción al Examen de Ascenso de Categorías a 5ta, 4ta, 3ra, 2da y 1ra es de Bs. 50, el mismo que será deducido de su haber mensual a favor del Ministerio, según lista oficial de inscritos emitido por el Ministerio de Educación.
- No tiene costo el derecho de inscripción para el ascenso automático a las categorías Cero y Mérito.



Estado Plurinacional de Bolivia

Ministerio de Educación

Moromboerendañesiroa Arakuarupi

Yachay Kamachiq

Yaticha Kamani

- Los docentes que no figuren en la planilla de haberes del SEP, deberán inscribirse en la Dirección Departamental y Distrital de Educación correspondiente, debiendo cancelar el monto señalado y obtener su recibo de Caja.
- Los lugares de aplicación del Examen serán publicados en medios de difusión, oportunamente.
- La inscripción del personal docente es responsabilidad del interesado, por lo que cualquier error en los datos registrados en el formulario de inscripción (tipo de ascenso, categoría postulada, distrito de examen, etc.) no podrá ser corregido y será sujeto a anulación.
- Los docentes que se equivocaran en su inscripción de pertinencia laboral (docente - administrativo), los mismos serán anulados.

IV. LA NOTA DE APROBACIÓN DEL EXAMEN SERA MAYOR O IGUAL A 51 PUNTOS SOBRE 100 PREGUNTAS. (CADA PREGUNTA EQUIVALE A UN PUNTO).

V. INGRESO AL RECINTO DEL EXAMEN

Para el ingreso al recinto de examen, deben portar los siguientes documentos:

- Mostrar original de la cédula de identidad vigente y número de codificación de su inscripción.

NOTA.- los Docentes que no figuren en las listas oficiales de inscritos al Examen de Ascenso de Categoría del Ministerio de Educación, no podrán ingresar al recinto de aplicación del examen. Asimismo, el horario de ingreso al recinto del examen será de 6:00 a.m. a 9:00 a.m., pasado este horario las puertas de ingreso de recinto serán cerradas.

VI. CON BASE A LOS RESULTADOS PUBLICADOS DE ACUERDO A CRONOGRAMA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROCEDERÁ AL PAGO DE CATEGORÍA Y REINTEGRO CORRESPONDIENTE.



Juan W. Bernal
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR



Estado Plurinacional de Bolivia
 Ministerio de Educación
 Moromboerendañesiroa Arakuurupi
 Yachay Kamachiq
 Yatich'a Kamani

CONVOCATORIA

ASCENSO DE CATEGORÍA DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE UNIDADES EDUCATIVAS Y ESCUELAS SUPERIORES DE FORMACIÓN DE MAESTROS GESTIÓN 2011

Se convoca al personal administrativo y de servicio que trabaja en las unidades educativas y en las Escuelas de Formación de Maestros, del Servicio de Educación Plurinacional al Examen de Ascenso de Categoría a cuarta, tercera, segunda, primera, cero y la incorporación a quinta categoría del escalafón, de acuerdo a las siguientes bases:

- I. **LOS ADMINISTRATIVOS** que postulan a las categorías 5ta. a Cero deben inscribirse al Examen de Ascenso de Categoría en las Direcciones Departamentales de Educación y Distritales Educativos según corresponda. Asimismo, Podrán inscribirse mediante el Sitio Web (<http://www.minedu.gov.bo>, <http://ugpsep.minedu.gob.bo>) y obtener la boleta de inscripción (documento que acredita su inscripción).
- II. El personal administrativo para ascender a las diferentes categorías debe contar con los siguientes documentos en el duplicado del RDA:

Para la 5ta categoría e inscripción al escalafón

- Certificado de nacimiento original.
- Fotocopia legalizada por la entidad emisora del título o del diploma de bachiller, (excepto para el personal de servicio: portera, niñera, etc.)
- Copia original del certificado de calificación de **cuatro (4)** o más años de servicio como personal administrativo de unidades educativas del Servicio de Educación Plurinacional, o fotocopia legalizada por la entidad emisora de ese documento.

Para el ascenso a las categorías cuarta a cero

El certificado de calificación de años de servicio como personal administrativo de unidades educativas del Servicio de Educación Plurinacional, habilita para ascender a la categoría inmediata superior de acuerdo con la siguiente antigüedad (años de servicio cumplidos al 31/12/2010):

CATEGORÍA	AÑOS DE SERVICIO COMO PERSONAL ADMINISTRATIVO
Cuarta	8 años
Tercera	12 años
Segunda	16 años
Primera	20 años
Cero* (ascenso automático)	24 años

(*) Para la categoría Cero incluye 4 años de permanencia en la categoría primera.

Nota - El personal de servicio (Portera, niñeras, Choferes, albañiles, etc.) no da examen y asciende automáticamente.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticña Kamani

III. Cronograma

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación de la Convocatoria	1 de mayo de 2011
Inscripción para el ascenso de categoría	3 al 27 de mayo de 2011
Envío DDE a la UGPSEP, de lista inscritos	3 de junio de 2011
Publicación en internet y envío de la nómina de inscritos al ascenso de categoría a las Direcciones Departamentales para su verificación	10 de junio de 2011
Reclamos y observaciones	13 al 17 junio de 2011
Envío de DDE a la UGPSEP, de lista de adicionales	20 al 22 de junio de 2011
Publicación de Listado Oficial y Sedes en Internet y medios de comunicación	29 de junio de 2011
Aplicación del examen de ascenso	23 de julio de 2011
Publicación de la hoja de respuesta de resultados en la página Web del Ministerio.	24 de julio de 2011
Publicación de resultados	Del 25 al 29 de julio de 2011

IV. COSTO Y LUGAR DEL EXAMEN

- Para el personal administrativo (secretaria, regente.) el costo por concepto de derecho de inscripción al Examen de Acenso de Categoría 5ta, 4ta, 3era, 2da y 1ra es de Bs. 30, el mismo que será deducido de su haber mensual a favor del Ministerio, según lista oficial de inscritos emitido por el Ministerio de Educación.
- No tiene costo el derecho de inscripción a la categoría Cero y del **personal de servicio (portero, chofer, niñeras)**, los mismos deben presentar los requisitos establecidos.
- Los administrativos que no figuren en la planilla de haberes del SEP, deberán inscribirse en la Dirección Departamental y Distrital de Educación correspondiente, debiendo cancelar el monto señalado y obtener su recibo de Caja.
- Los lugares de aplicación del examen serán publicados en medios de difusión oportunamente.
- La inscripción del personal administrativo es responsabilidad del interesado, por lo que cualquier error en los datos registrados en el formulario de inscripción (tipo de ascenso, categoría postulada, distrito de examen, etc.) no podrá ser corregido y será sujeto a anulación.
- Los administrativos que se equivocaran en su inscripción de pertinencia laboral (administrativo - docente), los mismos serán anulados.

V. LA NOTA DE APROBACIÓN DEL EXAMEN SERA MAYOR O IGUAL A 51 PUNTOS SOBRE 100 PREGUNTAS. (CADA PREGUNTA EQUIVALE A UN PUNTO).

VI. INGRESO AL RECINTO DEL EXAMEN

Para el ingreso al recinto de examen, deben portar los siguientes documentos:

- Mostrar original de la cédula de identidad vigente y número de codificación de su inscripción.





Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación

Moromboerendañesiroa Arakuarupi

Yachay Kamacliq

Yaticha Kamani

- Entregar recibo de caja (solo para los administrativos que no figuren en planilla de haberes del SEP)

NOTA.- los administrativos que no figuren en las listas oficiales de inscritos al Examen de Ascenso de Categoría del Ministerio de Educación, no podrán ingresar al recinto de aplicación del examen. Asimismo, el horario de ingreso al recinto del examen será de 6:00 a.m. a 9:00 a.m., pasado este horario las puertas de ingreso de recinto serán cerradas.

VI. CON BASE A LOS RESULTADOS PUBLICADOS DE ACUERDO A CRONOGRAMA, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PROCEDERÁ AL PAGO DE CATEGORÍA Y REINTEGRO CORRESPONDIENTE.

Lic. Iván W. Villa Bernal
VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN REGULAR



Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Educación
Moromboerendañesiroa Arakuarupi
Yachay Kamachiq
Yaticha Kamani

BIBLIOGRAFIA PARA EL EXAMEN DE ASCENSO DE CATEGORIA 2011

DOCENTES

NORMATIVA VIGENTE:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL
2. LEY N° 070 DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ"
3. LEY N° 004 ANTICORRUPCIÓN MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
4. LEY 1178 – CAPITULO DE RESPONSABILIDAD EN LA FUNCION PÚBLICA
5. LEY N° 2026 CODIGO NIÑO - NIÑA
6. LEY N° 045 DE LUCHA CONTRA EL RACISMO
7. REGLAMENTO DEL ESCALAFÓN
8. REGLAMENTO DE FALTAS Y SANCIONES DEL MAGISTERIO

CONOCIMIENTO GENERALES:

9. PLANIFICACIÓN EDUCATIVA Ezequiel Ander- Egg
10. WARISATA de Elizardo Pérez
11. LOS CONDENADOS DE LA TIERRA CAPÍTULO IV CREACIÓN DE LA CONCIENCIA NACIONAL Franz Fannon.
12. LA FORMACIÓN DE LA CONCIENCIA NACIONAL CAPÍTULO III LA FORMACIÓN DE LAS CLASES NACIONALES Rene Zabaleta Mercado

BIBLIOGRAFIA PARA EL EXAMEN DE ASCENSO DE CATEGORIA 2011

ADMINISTRATIVOS

NORMATIVA VIGENTE:

1. CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO PLURINACIONAL
2. LEY N° 070 DE LA EDUCACIÓN "AVELINO SIÑANI – ELIZARDO PEREZ"
3. LEY N° 004 ANTICORRUPCIÓN MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
4. LEY 1178 – CAPITULO DE RESPONSABILIDAD EN LA FUNCION PÚBLICA
5. LEY N° 2026 CODIGO NIÑO - NIÑA
6. LEY N° 045 DE LUCHA CONTRA EL RACISMO
7. REGLAMENTO DEL ESCALAFÓN
8. REGLAMENTO DE FALTAS Y SANCIONES DEL MAGISTERIO

